



RESOLUCIÓN R N°

401 - 17

Avellaneda,

03 JUL 2017



VISTO:

El Expediente N° 524/2017; y

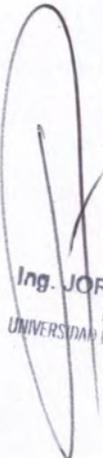
CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General, Dra. Patricia Domench, solicita se considere el dictado del acto administrativo que apruebe el "Manual de Imagen Institucional y el Manual de Señalética de la UNDAV", elaborado por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, constituyéndose en material institucional de cumplimiento obligatorio y transversal a todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

Que el mismo contiene las especificaciones técnicas y de uso del logo institucional de la Universidad y de todos los elementos de comunicación gráfica y visual allí determinados.

Que el crecimiento exponencial que ha desarrollado la UNDAV, obliga a unificar los criterios respecto a los lineamientos y pautas de comunicación a efectos de fortalecer la imagen institucional.

Que un elemento central de la identidad visual de la Universidad es su logo, cuyo diseño, especificaciones técnicas y de uso han quedado establecidos en el Manual de Marca UNDAV elaborado por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN R N°

401 - 17

Que es deber de la Comunidad Universitaria hacer correcto uso de los elementos que integran la imagen institucional de la Universidad, así como cuidar y promover su buen uso.

Que la utilización de distintas imágenes, símbolos, logos y demás elementos de comunicación visual y grafica generan confusión, afectando el sentido de pertenencia al distorsionar la identidad visual de la institución.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por medio del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el "*Manual de Imagen Institucional y el Manual de Señalética de la UNDAV*", que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO N°2: Disponer que las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Avellaneda, deberán adoptar y usar como identificación únicamente el logo institucional establecido.

ARTÍCULO N°3: Establecer que las piezas gráficas de comunicación y los materiales en donde se utilice la



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

imagen de la Universidad deberán ajustarse a las aplicaciones institucionales detalladas en el Anexo I.

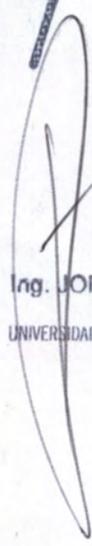
ARTÍCULO N°4: Disponer que el cumplimiento de estas normas es de carácter obligatorio y queda prohibido realizar composiciones que difieran de las desarrolladas en estos documentos.

ARTÍCULO N°5: Delegar en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional las funciones de control del estricto cumplimiento de la normatividad emanada de esta resolución.

ARTÍCULO N°6: Regístrese, Comuníquese a la Secretaría General, a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

401 - 17



Ing. JORGE F. CALZON
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN R N° 401 - 17



Manual de Imagen Institucional

Universidad Nacional de Avellaneda

[Handwritten signature]
ING. JORGE F. CALZONA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



UNDAV
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
AVELLANEDA

Justificación

La Universidad Nacional de Avellaneda a través de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría General, expone mediante el presente a todas sus unidades académicas y administrativas las normas de implementación del manual de identidad visual.

Dicho manual cumple un rol específico a nivel comunicacional definiendo el uso y condiciones de los signos identificadores primarios que componen la imagen, generando reglas que unifican los mensajes a nivel visual.

Mediante la utilización del mismo se garantizará una comunicación gráfica eficiente y coherente para las aplicaciones que se desarrollen regularizando su implementación, protegiendo y fortaleciendo la imagen y la proyección uniforme de la identidad institucional.

Alcance

El uso de pautas comunes establecidas por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional cumple con el objetivo de constituir un documento de referencia para la utilización de los identificadores primarios de la institución tanto para dependencias internas de la UNDAV como para dependencias externas.

Mediante el presente se exige la implementación y el correcto empleo de la imagen. El cumplimiento de las normas es de carácter obligatorio y queda prohibido realizar composiciones que difieran las desarrolladas en este documento.

Se debe tener en cuenta que las piezas gráficas de comunicación y los materiales en donde se utilice la imagen de la Universidad deberán ajustarse a las aplicaciones institucionales y deberán recibir la supervisión y aprobación de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.

Cabe destacar que toda situación que no se encuentre contemplada en el presente material deberá ser resuelta por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN R N°

401 - 17



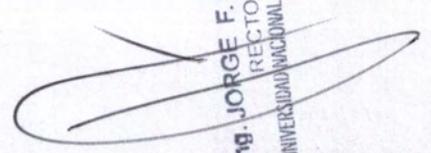
04	Presentación
05	Construcción
06	Relación de proporciones
07	Área de reserva
08	Escala mínima
09	Variables de uso de color
10	Versiones complementarias del isologo
11	Variables de uso de color
13	Tipografía institucional
14	Tipografía institucional secundaria
15	Paleta cromática institucional
16	Paleta cromática secundaria
17	Usos incorrectos
18	Carpeta institucional
19	Hojas membretadas
20	Sobres
21	Tarjetas personales
22	Pie de mails


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN R Nº

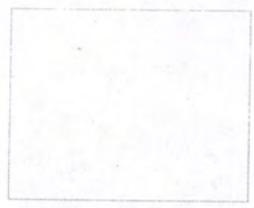
401 - 17




Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

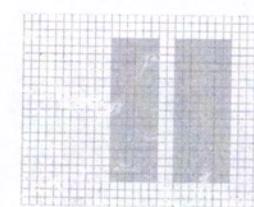
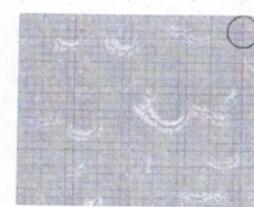
El identificador gráfico de la Universidad Nacional de Avellaneda es un isologo. Está conformado por la unión de símbolos gráficos y un estímulo textual representado con signos tipográficos, funciona unificando imagen y tipografía.

RESOLUCIÓN R N° 401 - 17



Rectángulo virtual

□ Módulo



Trama modular | Disposición de los elementos

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

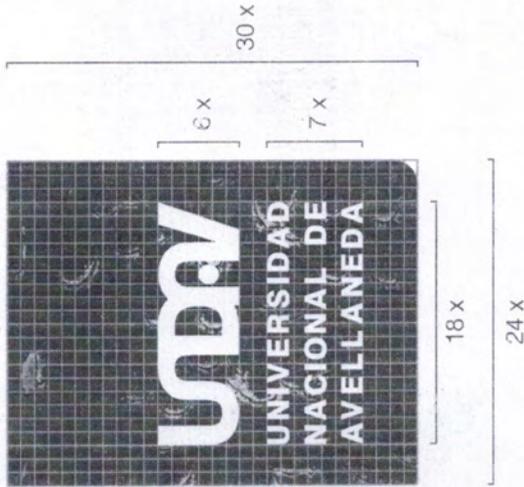
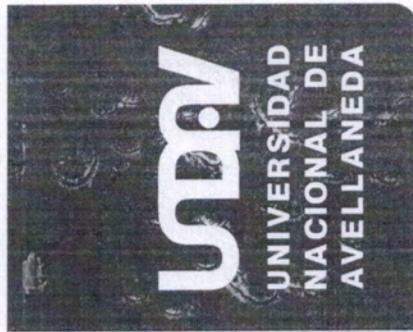
Grilla constructiva del isologo sobre trama modular que permite presentar una guía que establezca las proporciones adecuadas para la reproducción de la misma sobre cualquier soporte.

RESOLUCIÓN R N°

401 - 17

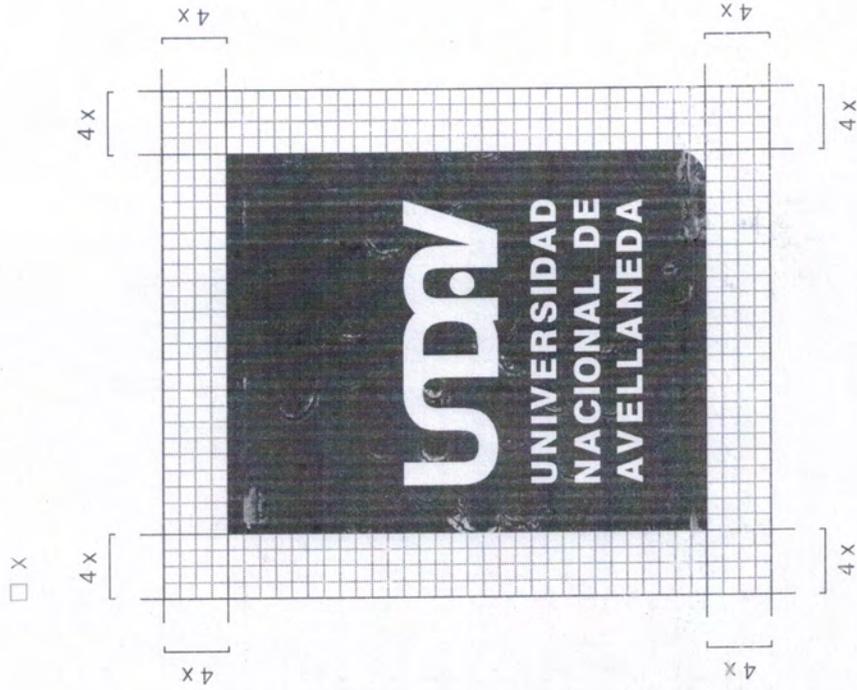


□ X



Es de suma importancia que las proporciones se utilicen correctamente y sean respetadas resguardando la composición constructiva en todas sus reproducciones.
Estas medidas están calculadas en función de X.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



El área de reserva se refiere a los espacios mínimos que deberán conservarse diáfanos cuando el isologo vaya acompañado de texto, fotografías o ilustraciones entre otros. Esta normativa tiene como objetivo asegurar la independencia visual del isologo del resto de los elementos y facilitar su inmediata identificación. Ningún elemento debe tocarlo o rozarlo.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN R Nº

401 - 17



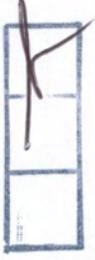
Uso para impreso
2,00 x 1,6 cm.



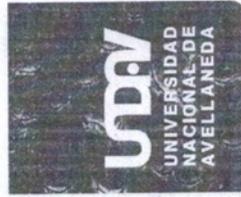
Uso para pantalla
114 x 33 px.

Se deberán utilizar las medidas mínimas propuestas para reproducciones impresas y para formatos digitales.


ING. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN R N° 401 - 17



Tinta azul



Contenedor blanco
y tinta azul



Tinta negra



Contenedor blanco
y tinta negra



Contenedor gris al 10%
dos tintas: azul y gris
al 80%



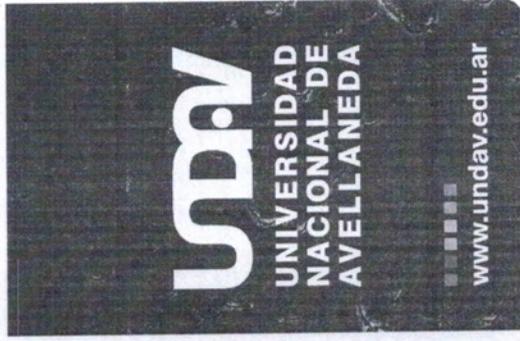
Contenedor blanco y
filete gris AL 80%,
dos tintas:
azul y gris al 50%

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Se pueden utilizar las diferentes variables de uso de color dependiendo de las características de impresión y la necesidad que cada pieza demande.



Versión con aplicación de
identificadores de departamentos



Versión con aplicación de
identificadores de departamentos
y página web para papelería
de orden institucional

La versión con la aplicación de los identificadores de los departamentos, será utilizado para material gráfico de vía pública; campañas de ingreso y materiales de difusión en donde la comunicación del mensaje se refiera a los departamentos y carreras de la UNDAV. Se presenta la versión con la aplicación de la página web e identificadores de departamentos para ser utilizado en papelería de orden institucional.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN R N°

401 - 17



Tinta azul



Contenedor blanco
y tinta azul



Tinta negra



Contenedor blanco
y tinta negra



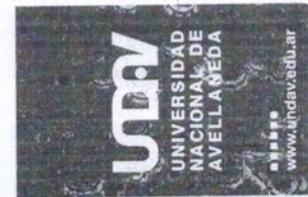
Contenedor gris al 10%
dos tintas: azul y gris
al 80% y colores
correspondientes a
los departamentos



Contenedor blanco y
filete gris al 80%,
dos tintas: azul y gris
al 80% y colores
correspondientes a
los departamentos


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Se pueden utilizar las diferentes variables de uso de color dependiendo de las características de impresión y la necesidad que cada pieza demande.



Tinta azul



Contenedor blanco y tinta azul



Tinta negra



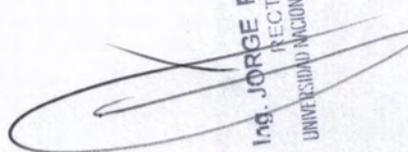
Contenedor blanco y tinta negra



Contenedor gris al 10% dos tintas: azul y gris al 80% y colores correspondientes a los departamentos



Contenedor blanco y filete gris al 80%, dos tintas: azul y gris al 80% y colores correspondientes a los departamentos


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Se pueden utilizar las diferentes variables de uso de color dependiendo de las características de impresión y la necesidad que cada pieza demande.

SWIS721 BT (Roman)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

SWIS721 BT (Bold-Italic)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

SWIS721 BT (Bold)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

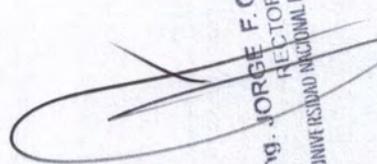
SWIS721 Cn BT (Condensada)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

SWIS721 BT (Italic)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

Debe ser utilizada, sin excepción en toda la papelería institucional y el desarrollo de la comunicación. Se podrá utilizar en todas sus variables. La tipografía utilizada para la identidad de la Universidad es la familia SWIS721.


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN R N°

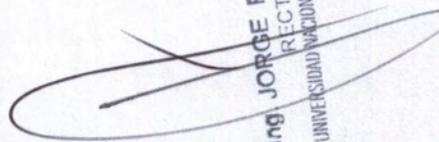
401 - 17

Gnuolane (Roman)

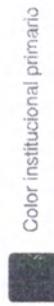
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890;!#\$%&*()

Gnuolane (Bold)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890;!#\$%&*()


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANELLANEDA

CMYK	PANTONE	RGB	Hexadecimal
C100 M87 Y32 K28 	295C	R0 G46 B94	#003366
C100 M60 Y0 K20 		R0 G80 B145	#005091
C0 M0 Y0 K50 		R88 G88 B90	#58585A
C0 M0 Y0 K10 		R240 G241 B241	#F0F1F1



Color institucional primario



Color institucional secundario

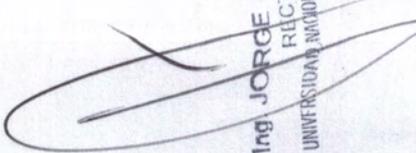


Gris 80%



Gris 10%

La utilización de la paleta de colores institucional permite fortalecer la identificación de los soportes institucionales de comunicación y difusión. Para la elaboración de las piezas gráficas y digitales debe tenerse en cuenta esta paleta y emplear exclusivamente las siguientes composiciones. Se han definido los siguientes colores institucionales, normalizados y ajustados para implementarse en distintas tecnologías de reproducción, impresas y electrónicas, igualando su percepción.


Ing. JORGE F. CALZON
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARELLANO



CMYK	RGB	Hexadecimal
C40 M88 Y0 K0	R166 G57 B138	#A6398A
C14 M100 Y100 K5	R198 G9 B29	#0062A7
C0 M63 Y100 K0	R237 G121 B2	#ED7902
C3 M85 Y100 K9	R227 G164 B0	#E3A400
C51 M25 Y100 K4	R144 G155 B28	#909B1C
C80 M27 Y32 K2	R22 G141 B158	#168D9E

Departamento de
Arquitectura, Diseño y Urbanismo



Departamento de
Humanidades y Artes



Departamento de
Salud y Actividad Física



Departamento de
Tecnología y Administración



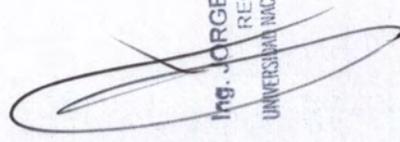
Departamento de
Ambiente y Turismo



Departamento de
Ciencias Sociales



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AREQUIPA



La paleta cromática secundaria corresponde a cada uno de los departamentos académicos que conforman la Universidad.
Cada color tendrá un uso específico exclusivo. No podrán ser intercambiados.



No alterar las cajas de texto



No alterar el orden de los elementos



No cambiar el tamaño de ningún elemento



No alterar los colores establecidos



No alterar la morfología



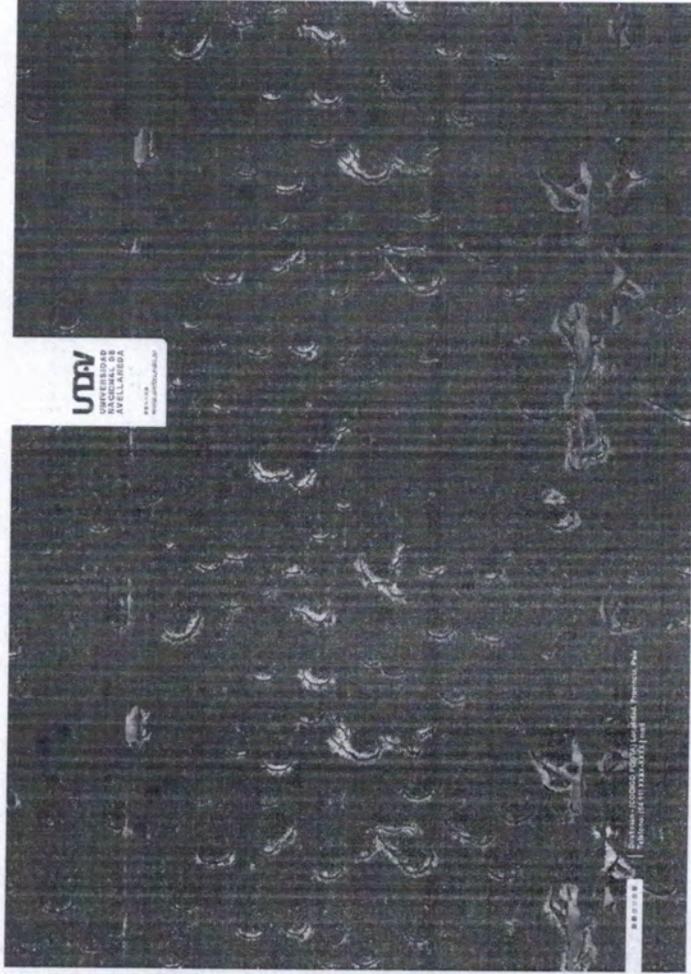
No cambiar las fuentes

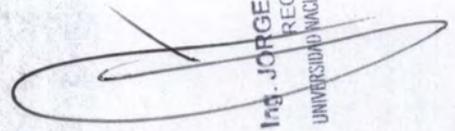
Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

El isologo de la Universidad siempre debe ser reproducido a partir de los originales suministrados.
No debe sufrir alteración alguna.

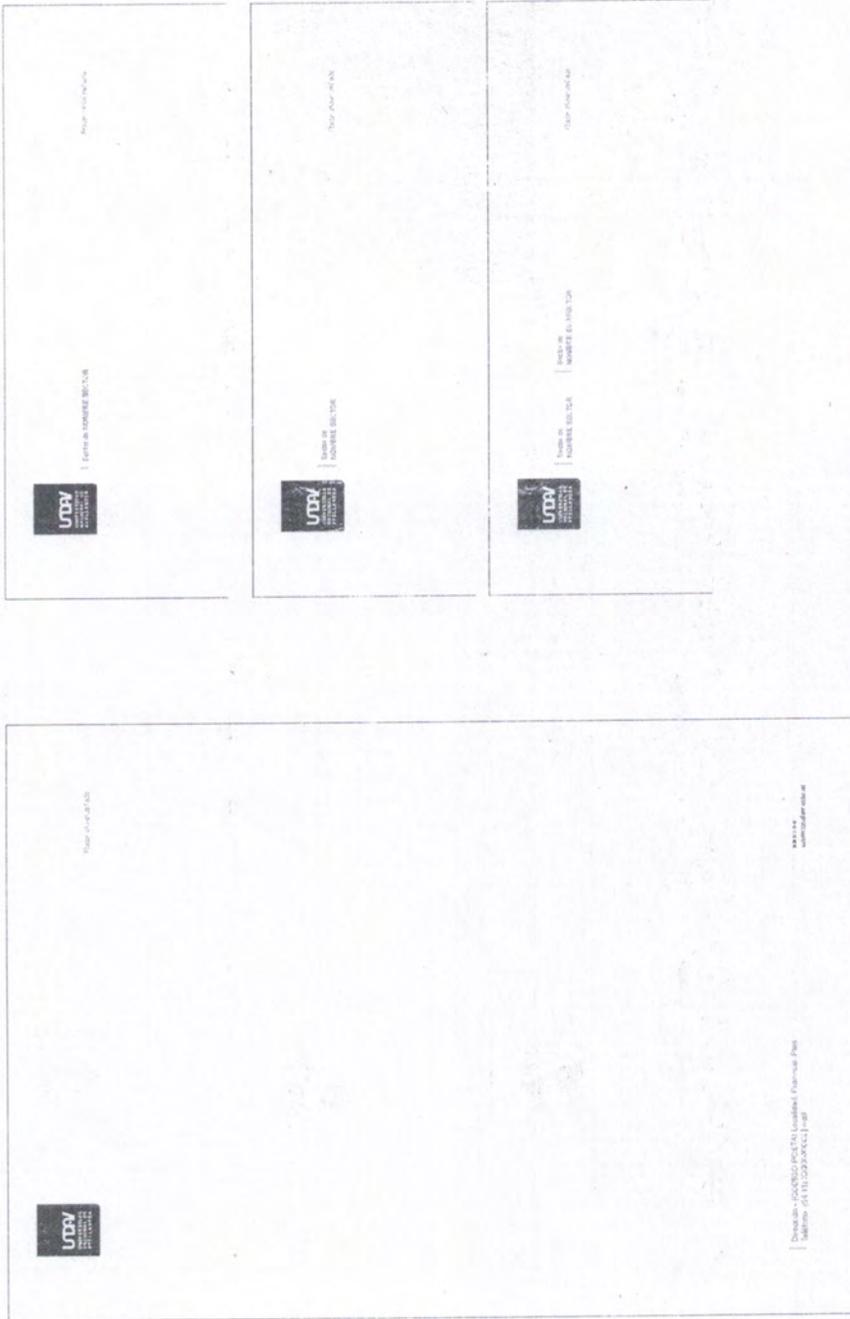
RESOLUCIÓN R Nº

401 - 17

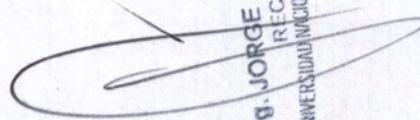


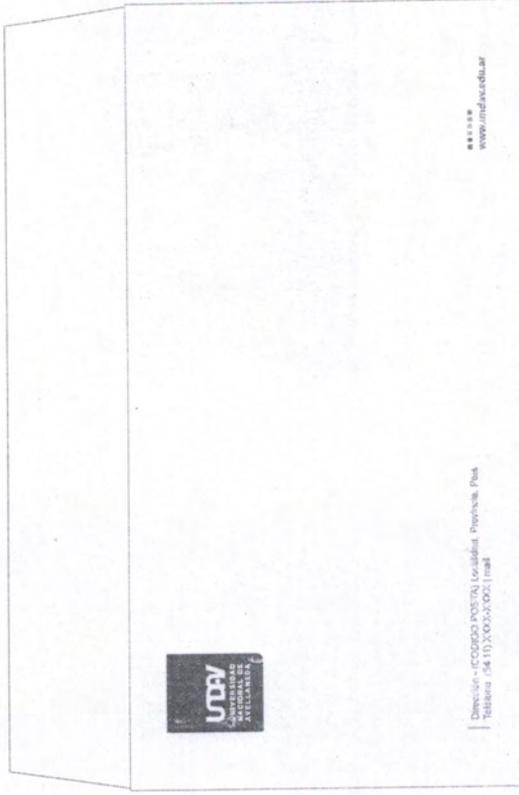
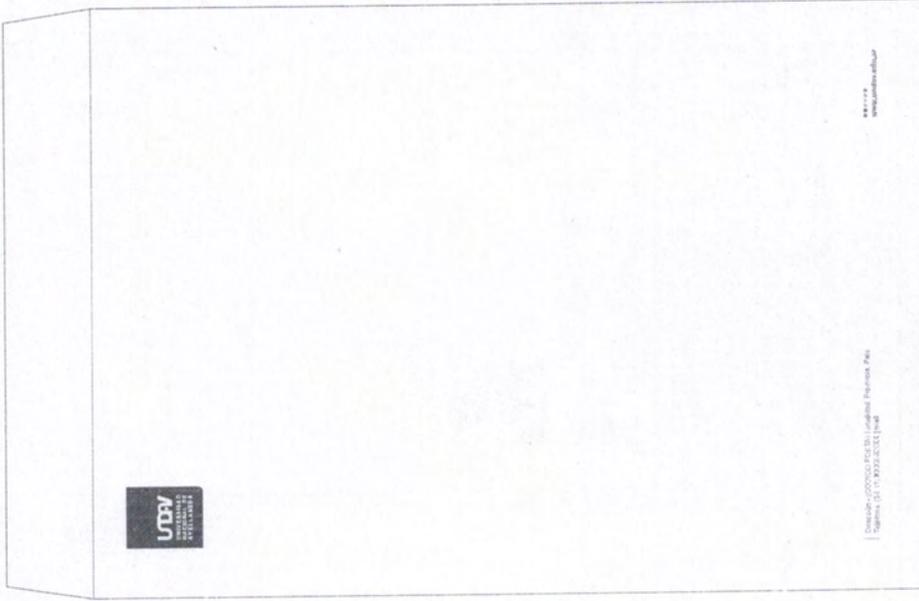

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

La carpeta institucional de la UNDAV debe presentar el fondo pleno azul y llevar aplicado el isologo con la aplicación de los identificadores de los departamentos y la página web, en la versión con fondo blanco.



Las hojas membretadas deben llevar el isologo en su versión con fondo azul, en su margen inferior derecho la composición de la web con la aplicación de los identificadores de los departamentos. Siempre deberán llevar la frase oficial del año en el vértice derecho superior, en itálica y con negro al 60%. Los sectores deberán colocarse a la derecha del isologo, permitiendo especificar su nombre y en caso de ser necesario aplicar un subsector o un programa que se encuentre dentro del mismo se colocará inmediatamente a su derecha.


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MELLANEDA



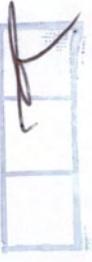
Los sobres, tanto en sus versiones bolsa A4; bolsa Oficio y americano, deben llevar el isologo en su versión con fondo azul y en su margen inferior derecho la composición de la web con la aplicación de los identificador de los departamentos.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Las tarjetas personales deben llevar el isologo en su versión con fondo azul y en su margen inferior derecho la composición de la web con la aplicación de los identificadores de los departamentos. Se presentan a continuación variables a ser utilizadas de acuerdo a las necesidades institucionales.



401 - 17

RESOLUCIÓN R N°



SECTOR

Dirección (COD POSTAL) Localidad, Prov. de Buenos Aires, República Argentina
Tel. (54 11) xxxxx-xxxx | mail

Nombre y Apellido
Segunda referencia o cargo

Dirección (COD POSTAL) Localidad, Prov. de Buenos Aires, República Argentina
Tel. (54 11) xxxxx-xxxx | mail



Sector de
NOMBRE DE SECTOR

Dirección (COD POSTAL) Localidad, Prov. de Buenos Aires, República Argentina
Tel. (54 11) xxxxx-xxxx | mail

Nombre y Apellido
Cargo
Nombre de sector

Dirección (COD POSTAL) Localidad, Prov. de Buenos Aires, República Argentina
Tel. (54 11) xxxxx-xxxx | mail

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Los pie de mails deben llevar el isologo en su versión con fondo azul y la aplicación debajo del mismo de la composición de la web con la aplicación de los identificadores de los departamentos.
Se presentan a continuación variables a ser utilizadas de acuerdo a las necesidades institucionales.

RESOLUCIÓN R N°

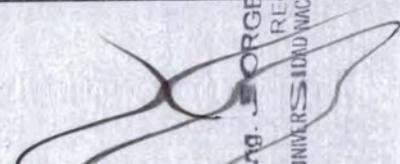
401-17



Manual de Señalética

Universidad Nacional de Avellaneda

DR. JORGE ESTANISLAO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA





Justificación

La Universidad Nacional de Avellaneda a través de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría General, expone mediante el presente a todas sus unidades académicas y administrativas las normas de implementación del manual de señalética.

Dicho manual cumple un rol específico a nivel comunicacional generando reglas que unifiquen los mensajes a nivel visual y constructivos.

Mediante la utilización del mismo se garantizará una comunicación gráfica eficiente y coherente para las aplicaciones que se desarrollen regularizando su implementación, protegiendo y fortaleciendo la imagen y la proyección uniforme de la identidad institucional.

Alcance

El uso de pautas comunes establecidas por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional cumple con el objetivo de constituir un documento de referencia para la realización y actualización de la señalética en todas sus sedes.

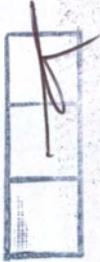
Mediante el presente se exige la implementación y el correcto empleo de la misma. El cumplimiento de las normas es de carácter obligatorio y queda prohibido realizar composiciones que difieran las desarrolladas en este documento.

Se debe tener en cuenta que los materiales en donde se utilice la imagen de la Universidad deberán ajustarse a las aplicaciones institucionales y deberán recibir la supervisión y aprobación de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.

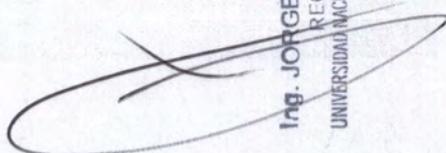
Cabe destacar que toda situación que no se encuentre contemplada en el presente material deberá ser resuelta por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.

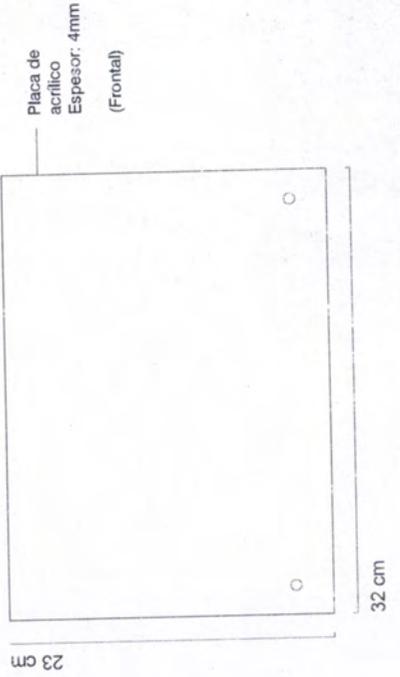
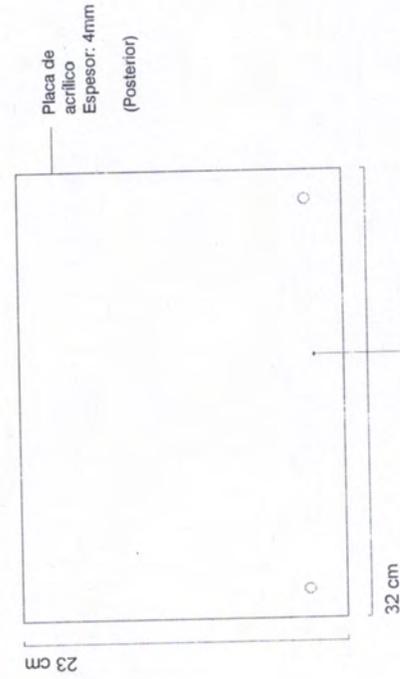
RESOLUCIÓN R Nº

401 - 17



Soportes señales identificadoras y de regulación	04
Señales identificadoras y de regulación. Vectores	08
Soporte nomenclador	10
Nomencladores	13
Distribuidores direccionales	14
Tipografía	17
Paleta cromática	18


Ing. JORGE F. CALZON
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Tornillos de Ø 1,2 cm

Material para fondear la placa acrílica



Soportes señales identificadoras y de regulación.

El soporte estará compuesto por dos placas de acrílico unidas mediante dos tornillos con embellecedores frontales.

El soporte se encontrará amurado a la pared.

La placa acrílica más próxima a la pared estará fondeada por una lámina de vinilo esmerilado, con los signos identificadores de la institución calados.

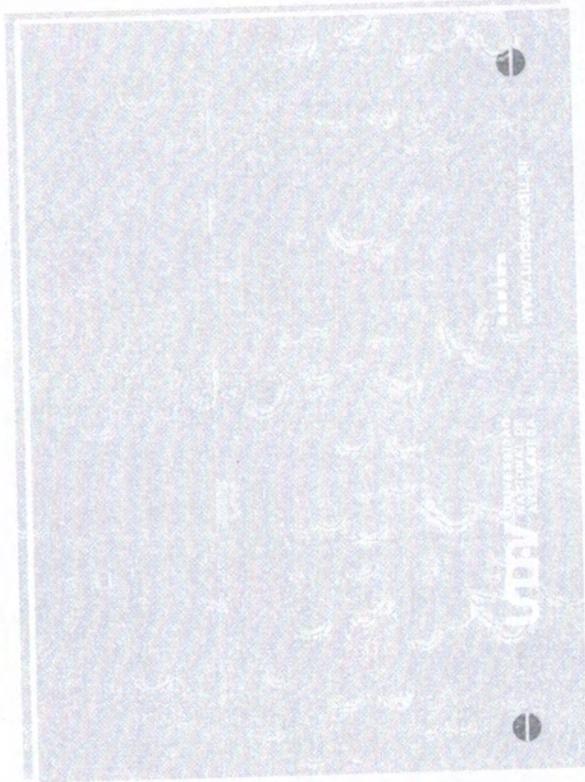
Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN R Nº

401 - 17

Manual de Señalética
Sistema señalético

05

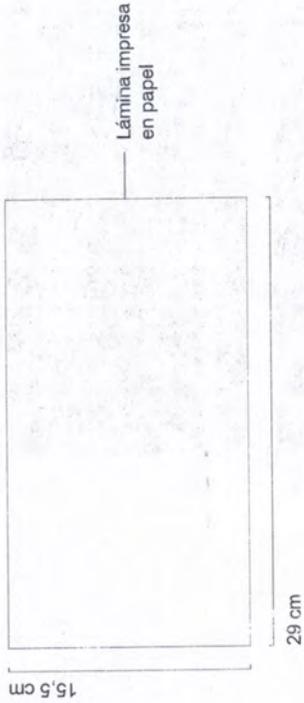


Permitirá contener una lámina con gráfica, que podrá ser intercambiable en caso de ser necesario, mediante el desajuste de los tornillos y el reemplazo de la lámina.

A través de este sistema se presenta una propuesta económica y de fácil intercambio de la identificación.

Solo se necesitará reemplazar la gráfica impresa en papel opalina o similar, full color.

ING. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Dirección
Bienestar
Universitario

Departamento
Arquitectura,
Diseño y Urbanismo

Aula
101

Laboratorio
Diseño Informático

Señales identificadoras y de regulación.

La lámina será aplicada entre las dos placas acrílicas que componen el soporte de la mismas.

Las gráficas serán impresas en papel con el diseño propuesto y las aplicaciones correspondientes según la utilización de tipografías y tamaños de las mismas.

Siempre se respetará el fondo con el color institucional celeste y el color blanco para la tipografía.

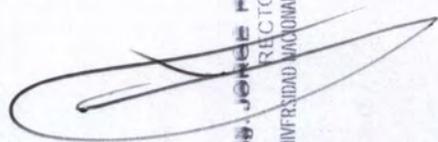
Se podrá variar la posición según corresponda a la cantidad de líneas necesarias para la descripción.

No se podrá cambiar el tamaño de las gráficas.

RESOLUCIÓN R N°

401 - 17




DR. JORGE H. SALAZAR
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVellaneda

Muestra final de armado de soportes acrílicos, fondeado con vinilo esmerilado y signos identificadores calados, con aplicación de los tornillos y láminas impresas.

RESOLUCIÓN R N°

401 - 17



15,5 cm

Lámina impresa
en papel

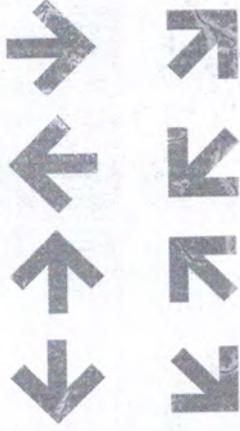
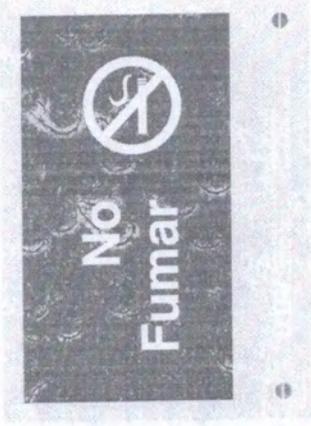
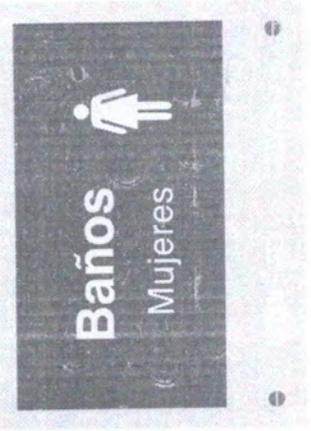
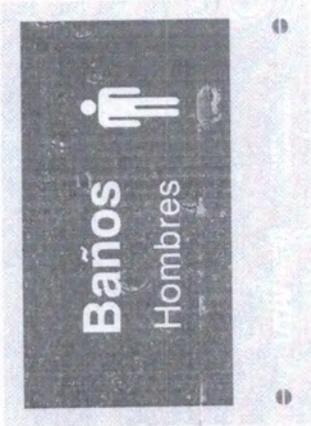
29 cm



Las señales identificadoras y reguladoras que contengan pictogramas serán utilizadas de la siguiente manera, respetando las posiciones indicadas en las imágenes.

RESOLUCIÓN R N°

401 - 17

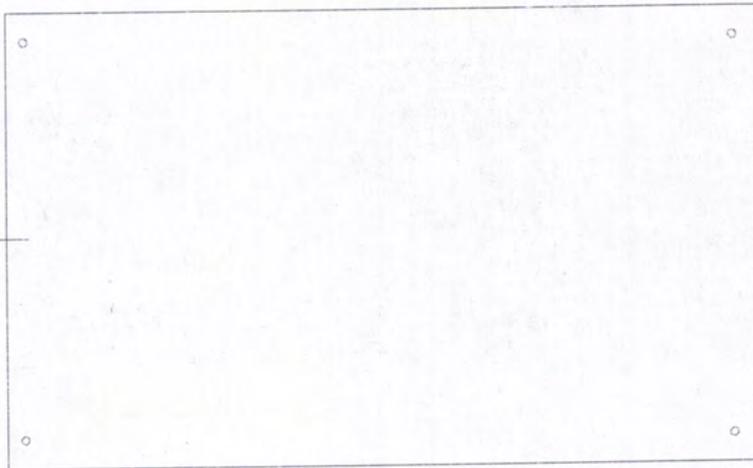


Ing. JORGE F. CALZON
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARELLANO

Muestra final de armado de soportes acrílicos, fondeado con vinilo esmerilado y signos identificadores calados, con aplicación de los tornillos y láminas.
Utilización y variación de posición de los vectores direccionales a utilizar en la señalización.



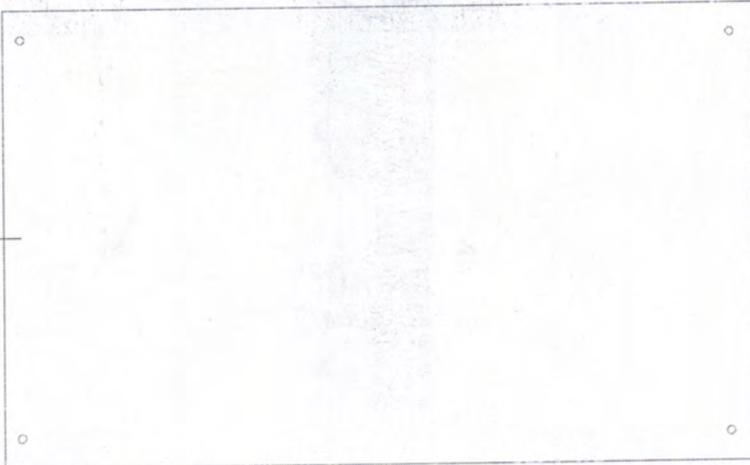
Placa de acrílico. Espesor: 4mm
(Trasera)



Vinilo esmerilado Aplicación gráfica calada.
Colocación fondeado en placa de acrílico



Placa de acrílico. Espesor: 4mm
(Frontal)

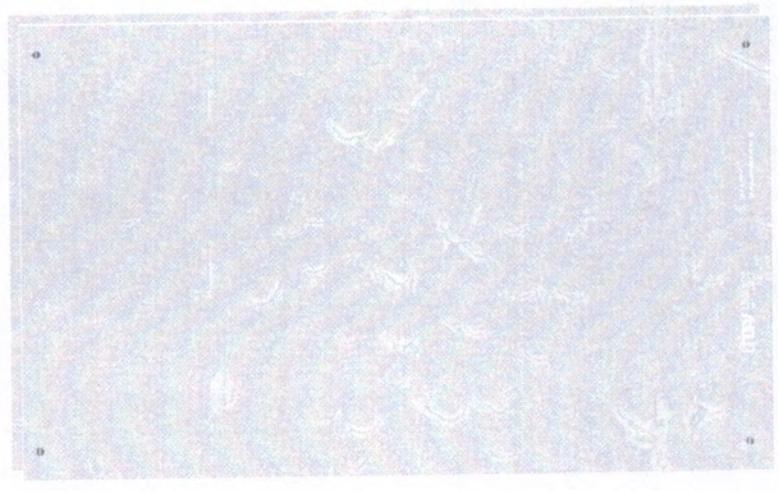


● —● Tomillos de
Ø 1,2 cm



401 - 17

RESOLUCION R N°



SopORTE nomenclador.

El soporte estará compuesto por dos placas de acrílico unidas mediante cuatro tornillos con embellecedores frontales.

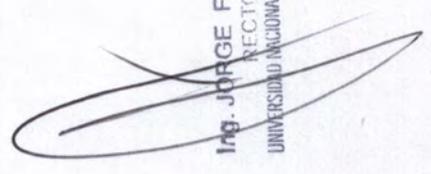
El soporte se encontrará amurado a la pared.

La placa acrílica más próxima a la pared estará fondeada/ploteada por una lámina de vinilo esmerilado, con los signos identificadores de la institución calados.

Permitirá contener una lámina con gráfica, que podrá ser intercambiable en caso de ser necesario, mediante el desajuste de los tornillos.

A través de este sistema se presenta una propuesta económica y de fácil intercambio de la identificación.

Solo se necesitará reemplazar la gráfica impresa en papel, full color.


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



CUERPO A		Unidad está en este campo	
+01	Aulas 101 a 108		
	Lab. de Ing. Informática 01, 02		
	Panel Lab. de Ing. Informática		
	Auditoría		
	Dto. de Tecnología y Administración		
	Gabinete informático		
	Dirección de personal		
	Sec. de Investigación e Innovación Socio-productiva		
	Sala de reuniones		
	Auditorio		
+02	Aulas 201 a 213		
	Dto. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo		
CUERPO B		Unidad está en este campo	
+01	Aulas 5 a 26		
	Dto. de Humanidades y Artes		
	Oficina CUICA		
	Aulas 109 a 117		
	Lab. de Informática 01, 02, 03, 04		
	Lab. de collage		
	Lab. de matrices		
	Lab. de enfermería 01, 02, 03		
	Panel Lab. de prótesis		
	Lab. de Y-Tec 01, 02		
	Aula RCP		
+02	Aulas 214 a 223		
	Intendencia		
CUERPO C		Unidad está en este campo	
+01	Dto. de Salud y Actividad Física		
	Secretaría Académica		
	Sec. de Extensión Universitaria		
	Ludoteca		
	Infraestructura		
	Secretaría General		
	Dto. de Ambiente y Turismo		
	Dirección de Turismo		
	Dto. de Ciencias Sociales		
	Dirección de Abogacía		

La lámina será aplicada entre las dos placas acrílicas que componen el soporte de la mismas.

Las gráficas serán impresas en papel con el diseño propuesto y las aplicaciones correspondientes según la utilización de tipografías y tamaños de las mismas.

No se podrá cambiar el tamaño de las gráficas.

Muestra final de armado de soportes acrílicos, fondeado con vinilo esmerilado y signos identificadores calados, con aplicación de los tornillos y láminas impresa.

CUERPO A	PB
←	Bedelia
←	Centro de Copiado
←	Secretaría de Bienestar Universitario
←	+01
↑	Aulas 201 a 209
↑	Lab. Ing. Informática 1 y 2
↑	Pañol Laboratorios
↑	Oficina Carreras de Diseño
↑	Dto. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
↑	Ingeniería en Informática
↑	Gabinete Informático
↑	Dirección de Personal
↑	Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva
↑	Sala de Profesores
↑	Auditorio

CUERPO A	+01
↑	Aulas 201 a 209
↑	Lab. Ing. Informática 1 y 2
↑	Pañol Laboratorios
←	Baños
→	Oficina Carreras de Diseño
→	Dto. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
→	Ingeniería en Informática
→	Gabinete Informático
→	Dirección de Personal
→	Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva
→	Sala de Profesores
→	Auditorio

CUERPO A	+01
←	Oficina Carreras de Diseño
←	Dto. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
↑	Ingeniería en Informática
←	Gabinete Informático
↑	Dirección de Personal
↑	Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva
↑	Sala de Profesores
→	Auditorio

Distribuidores direccionales por cuerpos, sectores y pisos de la Universidad.



CUERPO B		PB
→	Aulas 108 a 127	
→	Sec. Extensión Universitaria	
→	Baños	
+01		
↑	Aulas 210 a 227	
↑	Lab. Informática 1 y 2	
↑	Lab. Físico Química	
↑	Lab. Biológico	
↑	Lab. Enfermería	
↑	Lab. Prótesis	
↑	Lab. YPF	
+02		
↑	Aulas 312 a 320	

CUERPO B		PB
←	Aulas 108 a 127	
←	Sec. Extensión Universitaria	
←	Baños	
+01		
↑	Aulas 210 a 227	
↑	Lab. Informática 1 y 2	
↑	Lab. Físico Química	
↑	Lab. Biológico	
↑	Lab. Enfermería	
↑	Lab. Prótesis	
↑	Lab. YPF	
←	Baños	
+02		
↑	Aulas 312 a 320	

CUERPO B		+01
←	Aulas 210 a 222	
→	Aulas 223 a 227	
←	Lab. Informática 1 y 2	
←	Lab. Físico Química	
←	Lab. Biológico	
←	Lab. Enfermería	
←	Lab. Prótesis	
←	Lab. YPF	
←	Baños	
+02		
↑	Aulas 312 a 320	

CUERPO B		+02
←	Aulas 318 a 320	
→	Aulas 312 a 317	
←	Baños	

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Distribuidores direccionales por cuerpos, sectores y pisos de la Sede de la Universidad.

RESOLUCIÓN R N°

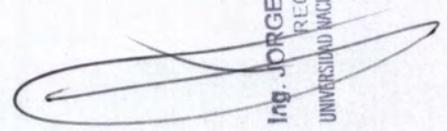
401 - 17

CUERPO A		PB
←	Bedellia	
←	Centro de Copiado	
←	Secretaría de Bienestar Universitario	
+01		
↑	Aulas 201 a 209	
↑	Lab. Ing. Informática 1 y 2	
↑	Pañol Laboratorios	
↑	Oficina Carreras de Diseño	
↑	Dto. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	
↑	Ingeniería en Informática	
↑	Gabinete Informático	
↑	Dirección de Personal	
↑	Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva	
↑	Sala de Profesores	
↑	Auditorio	

CUERPO A		+01
↑	Aulas 201 a 209	
↑	Lab. Ing. Informática 1 y 2	
↑	Pañol Laboratorios	
←	Baños	
→	Oficina Carreras de Diseño	
→	Dto. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	
→	Ingeniería en Informática	
→	Gabinete Informático	
→	Dirección de Personal	
→	Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva	
→	Sala de Profesores	
→	Auditorio	

CUERPO A		+01
←	Oficina Carreras de Diseño	
←	Dto. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	
↑	Ingeniería en Informática	
←	Gabinete Informático	
↑	Dirección de Personal	
↑	Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva	
↑	Sala de Profesores	
→	Auditorio	

Muestra final de armado de soportes acrílicos, fondeado con vinilo esmerilado y signos identificadores calados, con aplicación de los tornillos y láminas impresas de los distribuidores direccionales.


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AREQUIPA

RESOLUCIÓN R N°

401 - 17

SWIS721 BT (Roman)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

SWIS721 BT (Bold)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

SWIS721 BT (Italic)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

SWIS721 BT (Bold-Italic)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

SWIS721 Cn BT (Roman)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890!#\$%&*()

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANELLANEDA

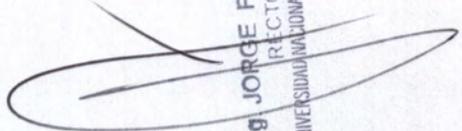
Debe ser utilizada, sin excepción en toda la papelería institucional y el desarrollo de la comunicación. Se podrá utilizar en todas sus variables. La tipografía utilizada para la identidad de la Universidad es la familia SWIS721.



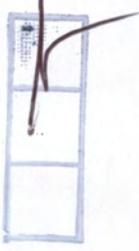
RESOLUCIÓN R N°

401 - 17

CMYK	PANTONE	RGB	Hexadecimal
 C100 M87 Y32 K28	295C	R0 G46 B94	#003366
 C100 M60 Y0 K20		R0 G80 B145	#005091
 C80 M33 Y0 K0		R0 G139 B200	#008FC8
 C0 M0 Y0 K80		R88 G98 B90	#59585A
 C0 M0 Y0 K100		R0 G0 B0	#1A171B
 C0 M0 Y0 K8		R240 G241 B241	#F01F1


Ing. JORGE F. CALZÓNI
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANELLANEDA

La utilización de la paleta de colores institucional permite fortalecer la identificación de los soportes de comunicación. Para la elaboración de las piezas gráficas que componen la señalética deben utilizarse las siguientes composiciones. Se han definido los siguientes colores institucionales, normalizados y ajustados para implementarse en distintas tecnologías de reproducción, impresas y electrónicas, igualando su percepción.



CMYK	RGB	Hexadecimal
C40 M88 Y0 K0	R166 G57 B138	#A6398A
C14 M100 Y100 K5	R198 G9 B29	#0062A7
C0 M63 Y100 K0	R237 G121 B2	#ED7902
C3 M35 Y100 K9	R227 G164 B0	#E3A400
C51 M25 Y100 K4	R144 G155 B28	#909B1C
C80 M27 Y32 K2	R22 G141 B158	#168D9E

-  Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
-  Departamento de Humanidades y Artes
-  Departamento de Salud y Actividad Física
-  Departamento de Tecnología y Administración
-  Departamento de Ambiente y Turismo
-  Departamento de Ciencias Sociales

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AREQUIPA

La paleta cromática secundaria corresponde a cada uno de los departamentos académicos que conforman la Universidad. Cada color tendrá un uso específico exclusivo. No podrán ser intercambiados.